



MENDOZA, 18 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico CUDAP: EXP_E-CUY: 31416/2022 por el que Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a concurso efectivo, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra “Trabajo Integrador Final” de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 269/2023-CD se aprueba el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora sobre antecedentes, títulos y condiciones de las/los candidatas/os al concurso, en el marco del Concurso Especial por Razones Extraordinarias Provocadas por la Pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov), para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación simple en la cátedra “Trabajo Final Integrador” de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y se designa a la Prof. Cintia MESCIA en el cargo concursado.

Que en el Visto y en los Artículos 1°, 2° y 3° de la citada Resolución, se consignó en forma errónea el nombre de la cátedra como “Trabajo Integrador Final”, cuando corresponde: “Trabajo Final Integrador”, de acuerdo al dictamen del Consejo Directivo del día 04/09/2023 que obra en VAR: 0013321/2023 del expediente de referencia.

Que Secretaría Académica solicita subsanar dicho error emitiendo una Resolución rectificativa.

Que la presente modificación no altera lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en su sesión realizada el día 04/09/2023,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

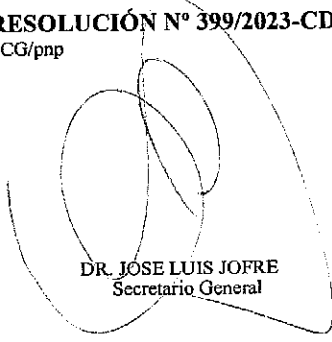
ARTÍCULO 1°: Modificar el Visto y los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 269/2023-CD, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: “Trabajo Integrador Final”


Debe decir: “Trabajo Final Integrador”

ARTICULO 2°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 399/2023-CD
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana